



Guápiles, 24 de agosto de 2022
GHCAM-0131-2022

Lic. Ronald Quirós Brenes
Contratación Pública
Presente

Asunto: Especificaciones técnicas para el servicio de capacitación en materia de ética y valores en la función pública.

Estimado compañero

Se requiere la contratación de los servicios de capacitación, para la puesta en práctica en "**Materia de ética y valores en la función pública**".

Objeto y modalidad de la contratación.

Se requiere los servicios de capacitación en materia de ética y valores "**Materia de ética y valores en la función pública**". En la modalidad de "**Servicios**".

Dicha capacitación va dirigida aproximadamente a 192 funcionarios, y deberá ser impartida de forma presencial en grupos de 32 personas (dos grupos por día).

Justificación

Se requiere el servicio de capacitación sobre "**Materia de ética y valores en la función pública**", debido a que la ética y los valores son los fundamentos sobre los que se asienta la cultura institucional (su forma de ser y hacer), y permiten diseñar pautas no negociables de comportamiento en el día a día. Además de que permite lograr integración, confianza y sinergia en post de sus objetivos colectivos. El servicio por adquirir se encuentra debidamente autorizado en el Plan de Adquisiciones 2022 en el programa presupuestarios.

Objetivo:

Establecer las pautas generales de comportamiento, valores y principios que se consideren precisos en el personal de la Institución, de manera que las actuaciones de los colaboradores se ajusten a los valores y principios organizacionales, a las obligaciones asumidas en virtud de la relación laboral y a los principios éticos indispensables para asegurar la transparencia en las relaciones internas, con terceros y con la ciudadanía.



Alcance

La actividad de capacitación va dirigida aproximadamente 192 funcionarios.

Temario por desarrollar:

Introducción a la ética y valores en la función pública

Ética y probidad en el ejercicio de la función pública

- Valores y principios de la función pública
- Desarrollo del deber de probidad

Conflicto de intereses en la función pública

- Conceptualización
- Tipos de conflictos de intereses
- Manejo de los conflictos de intereses

Ejes Institucionales

- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Servicio al cliente

Normativa que debe ser considerada:

- a) Valores vigentes en la organización, según el Reglamento Autónomo de organización y servicio.
- b) Manual de ética y conducta de la Municipalidad de Pococí.

Descripción:

- El adjudicatario deberá realizar una sesión -taller de aproximadamente de dos horas de duración por cada grupo (6 grupos de 32 personas c/u aproximadamente), en el Cantón de Pococí, en fechas, hora y sitio por definir.



Metodología

La exposición deberá incluir elementos teóricos magistrales, dinámicos y participativos vivenciales. Se privilegiará la propuesta constructivista de aprender-haciendo de forma que se pueda enriquecer el proceso con amplia participación.

Requisitos de admisibilidad

El adjudicatario deberá presentar una declaración jurada en la cual acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el oferente cuente con una experiencia mínima de 3 años comprobada, brindando servicios de capacitación en organizaciones públicas y privadas, como los detallados en el objeto de la contratación.
- La persona asignada para impartir la capacitación debe tener el grado académico de Licenciatura en cualquiera de las siguientes carreras: Administración, Psicología, Derecho. Además, deberá estar incorporado en el Colegio Profesional respectivo, y deberá contar con experiencia en brindar servicios en temas de capacitación relacionados a la oferta. Para comprobar dicha condición el oferente debe aportar el currículum vitae, atestados o constancia.
- El oferente debe demostrar mediante constancia que ha brindado talleres o capacitaciones en otras empresas en cuanto a temas relacionados a la oferta. Es entendido que la carta requerida para acreditar la experiencia debe hacer referencia directa y expresa al oferente, tal y como éste hace constar su nombre en la oferta. Además, la Institución o empresa deberá manifestar, que está satisfecho con los servicios recibidos. Adicionalmente el oferente debe aportar una lista de empresas a las cuales ha prestado sus servicios, la cual debe contener el nombre de la persona responsable de fiscalizar el trabajo que realizó, número telefónico y el tiempo que ofreció sus servicios a dichas empresas.

Monto de la contratación.

- El monto de la contratación será de **₡1,850,000.00**; (Un millón ochocientos cincuenta mil colones exactos).

- El adjudicatario deberá tomar en cuenta que la Municipalidad de Pococi **no reconocerá ningún cargo extra que no haya sido incluido en la oferta**, por lo que elementos de costo tales como transporte, viáticos, fotocopias, papelería e impresión y cualesquiera otros conceptos en que el oferente prevea incurrir no se podrá cotizar de manera separada y deberán formar parte del precio único, firme y definitivo que se coticie.
- El adjudicatario deberá presentar el detalle de la oferta económica indicando como mínimo los porcentajes de mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 26 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En caso de no presentar este detalle su oferta será descalificada
- El adjudicatario deberá entregar un plan de trabajo en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación de la orden de compra, mismos que deberá ser aprobado por el Proceso de Gestión Humana y CAM previo a su ejecución. Dicho plan deberá contener una descripción detallada y clara de las actividades que se ejecutarán en cada capacitación, duración de cada actividad, tipo de actividad, horario de la actividad, entre otras.

Especificaciones del curso.

Las siguientes son las especificaciones y cantidad de la capacitación adquirir:

Ítem	Detalle	unidad	cantidad
1	- Capacitación: "Materia de ética y valores en la función pública"	1	∅ 1,850.000,00

1. Plazo de entrega.

El adjudicatario deberá desarrollar las capacitaciones previa notificación por parte del Proceso de Gestión Humana y CAM.

2. Sitio de Capacitación.

La capacitación será de modalidad presencial, en el lugar que determine la Municipalidad.

3. Evaluación sugerida de las ofertas.

A las ofertas que se encuentren legal y técnicamente elegibles se recomienda aplicar el siguiente sistema de calificación:

Aspecto para evaluar	% de calificación
Precio	80
Experiencia	20

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, las ofertas que resulten elegibles se seleccionarán la más conveniente para los intereses de la Administración utilizando el siguiente criterio:

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA} \right) * 80$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

La evaluación de la experiencia se realizará de la siguiente forma:

% Obtenido	Rango de años
10%	De 1 a 2 años
20%	De 3 años en adelante

Sin más que agregar;



Lic. Hansell Gamboa Madrigal
Analista de Gestión Humana y Carrera Administrativa

Cc/ Archivo